

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

CIRCULAR 01 DE 2018

Referencia:

Directrices sorteo salas de selección

Bogotá, D.C., (25) de enero de dos mil dieciocho (2018).

La distribución aleatoria de las salas de selección tiene dos objetivos, el primero, evitar que se predetermine la conformación de éstas y, el segundo, que se garantice la rotación de los magistrados. Para evitar que exista la posibilidad de que algunos magistrados sólo conformen dos salas de selección al año, se adoptará un sistema de ciclos, cada uno de ellos de 27 turnos que equivalen a 13 salas de selección y a un turno en la primera sala del siguiente ciclo. El ciclo se completa cuando cada uno de los nueve magistrados haya acumulado tres Salas de Selección.

Así las cosas, con el propósito de facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Corte Constitucional (Acuerdo 02 de 2015), en esta circular, aprobada por la Sala Plena de la Corte en su sesión de enero 24 del presente año, se fijan las directrices para realizar el sorteo de las salas de selección.

Conformación por sorteo

1. La designación de los magistrados que conforman cada sala se hará por sorteo, según las reglas contenidas en esta circular.
2. La sala se integra por dos magistrados; sin embargo los turnos deberán contarse por despacho, independientemente de que su titular varíe.
3. Cuando inicie el sistema de ciclos, en el sorteo de la primera sala, participarán todos los magistrados.
4. En cada sorteo de los ciclos subsiguientes, se deberán excluir los magistrados que hayan conformado la sala precedente, así como aquellos que ya hayan completado tres turnos.

Asignación automática de turnos y sorteo especial

5. Cuando sorteados doce turnos, a algún magistrado no se le haya asignado ninguno, se le asignará automáticamente el siguiente. Si son más de dos magistrados en esa situación, el sorteo se hará únicamente entre ellos.

6. Cuando sorteados dieciocho turnos, haya algún magistrado con uno solo asignado, se le asignara automáticamente el siguiente, respetando la regla de exclusión de turnos consecutivos. De haber varios magistrados en la misma situación, se procederá por sorteo entre ellos.

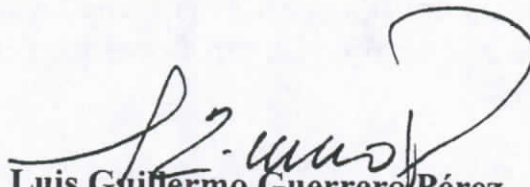
7. Según el caso, el último turno del ciclo se asignará al magistrado que no haya completado los tres turnos. Cuando ese turno concorra en la misma sala de selección, con el primero del ciclo siguiente, para este magistrado el turno se contabilizará como el tercero del ciclo precedente, y no como el primero del nuevo ciclo.

Registro de asignación de salas por ciclo

8. La Secretaria General llevará el control de los ciclos de selección, para lo cual mantendrá un cuadro informativo en el que conste el ciclo completo, los magistrados que vayan integrando cada sala, el número de turnos que se ha asignado por magistrado en el respectivo ciclo, los magistrados que han completado tres turnos en el ciclo, los magistrados que no participan en el sorteo y aquellos que deban recibir asignación automática o a quienes se aplique sorteo especial.

9. Esta Circular rige a partir del ciclo que inicia el mes de marzo de 2018.

Comuníquese y cúmplase,


Luis Guillermo Guerrero Pérez
Presidente

**ANEXO
CIRCULAR 01 DE 2018**

CICLO 2 2018		
Turnos	PRIMERA SALA (MARZO)	SALAS ACUMULADAS POR MAGISTRADO
27	GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO	-
1		
SEGUNDA SALA (ABRIL)		
2		
3		
TERCERA SALA (MAYO)		
4		
5		
CUARTA SALA (JUNIO)		
6		
7		
QUINTA SALA (JULIO)		
8		
9		
SEXTA SALA (AGOSTO)		
10		
11		
SEPTIMA SALA (SEPTIEMBRE)		
12		
13		
OCTAVA SALA (OCTUBRE)		
14		
15		
NOVENA SALA (NOVIEMBRE)		
16		
17		
DECIMA SALA (DICIEMBRE)		
18		
19		
DECIMA PRIMERA SALA (ENERO)		
20		
21		
DECIMA SEGUNDA SALA (FEBRERO)		
22		
23		
DECIMA TERCERA SALA (MARZO)		
24		
25		
DECIMA CUARTA SALA (ABRIL)		
26		
27		

MES DE ABRIL DE 2018

Salas por Magistrado

1	CARLOS BERNAL PULIDO	
2	DIANA FAJARDO RIVERA	
3	LUIS GUILLERMO GUERRERO PEREZ	
4	ALEJANDRO LINARES CANTILLO	
5	ANTONIO JOSE LIZARAZO OCAMPO	
6	GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO	
7	CRISTINA PARDO SCHLEZINGER	
8	JOSE FERNANDO REYES CUARTAS	
9	ALBERTO ROJAS RIOS	

Magistrados con salas completas

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

Magistrados excluidos por turno

1
2

Asignación por reglamento

1
2

Magistrados en turno para sorteo